

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de Agosto de 2014

DECRETO EXENTO N° 4674

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA Y BAZAR.-

_____ a nombre de PATRICIA DEL CARMEN
TORRES ACUÑA
RUT 9.410.928-0 ubicado en IGUALDAD N° 362 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

" MUNICIPALIDAD DE PARRAL "
ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMANA CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA